

Leonardo Ferreira

# Los códigos y la ley de expresión precolombina

Profesor Asistente en Comunicación de la Universidad de Miami.  
Dirección: 120-C Merrick Building, School of Communication,  
University of Miami, Coral Gables, Florida 33146.  
Teléfono: (305) 2843180 Fax: (305) 2843648  
E-mail: lferreira@miami.edu

**diálogos**  
de la comunicación

● Leonardo Ferreira

La historia de los medios de comunicación latinoamericanos es más virtuosa de lo que muchos piensan. En primer lugar, porque no menos de mil años antes del arribo de Cristóbal Colón al Caribe, el arte de escribir libros o códices era ya una práctica establecida en Mesoamérica (Brotherston, 1995:11). De hecho, por la época en que Carlomagno era coronado emperador a manos del Papa León III (año 800 A.D.)<sup>1</sup> escribas mayas, devotos a los dioses gemelos hombre-mono registraban en libros de corteza de árbol toda clase de reglas, datos y eventos relacionados con su dinámica

social (Coe, 1992: 49). Eran los tiempos del Período Clásico del no tan nuevo continente de América (circa 150-900 A.D.), una extraordinaria acumulación de logros aborígenes en las artes, la urbanística, la ciencia y la escritura.

Este artículo repasa la historia del libro y la comunicación en América. Su punto de partida no es la imprenta española, como comúnmente se enseña, sino los primeros desarrollos bibliográficos de las culturas precolombinas.

## ¿QUÉ NOS QUEDÓ DE LOS LIBROS MAYAS?

Todo indica que las comunidades mayas de las tierras bajas del hoy sur de México, incluyendo la península de Yucatán, así como de Guatemala, Belice y Honduras, sembraron en América el uso de los admirables libros precolombinos. Es muy probable también que pueblos zapotecas en las montañas fueran pioneros de este medio creador, pero a diferencia de los mayas, no existen códices sobrevivientes que lo confirmen. (Coe, 1994: 125).

Con nombres que hoy evocan al usurpador más que al autor, cuatro volúmenes prehispánicos mayas, los códices *Dresden*<sup>2</sup>, *Paris*, *Madrid*, y *Grolier* muestran el avance comunicacional del nativo norteamericano (Brotherston, 1995: 11,18). Algunos creen, sin embargo, siguiendo a Villacorta-Calderón (1933)

que sólo se debe hablar de tres libros mayas anteriores a la conquista.

Uno de ellos, quizás el más importante, es el Códex *Dresdensis* de 78 páginas o 39 folios (cuatro de ellos en blanco). Actualmente se encuentra en Alemania en el *Staatsarchiv* de la *Landesbibliothek* de Dresden. El segundo es el Códex Paris o *Peresianus* de once hojas, en posesión de la Biblioteca Nacional de Francia. Y el tercero es el Códex Madrid o *Tro-Cortesianus* de 56 folios, preservado por el Museo de América en España (ver Bennet, 1999a).

Un cuarto libro, el *Codex Grolier*, está en discusión. Esta obra es a menudo ignorada o descartada como un fraude o como un ejemplar que requiere de mayor verificación (Bennet, 1999a.). Supuestamente la mayoría confía en su legitimidad, tal como lo declara el famoso arqueólogo de la Universidad de Yale, M.D.Coe (1973).

Lo interesante del *Grolier* es que data aproximadamente del año 1230 A.D., lo que lo convierte en el más antiguo de los códices precolombinos conocidos (CMC, 1999).

Según el Museo Canadiense de la Civilización y su documental *Mystery of the Maya*<sup>3</sup> este libro indígena fue hallado en una cueva de Chiapas dentro de una caja de madera. Su deterioro es tal que sólo contiene la mitad de una

valiosa tabla de veinte páginas sobre los movimientos del planeta Venus (CMC, 1997).

Tanto el Museo Canadiense como el Museo Británico hablan de un cuarto códice prehispánico en Ciudad de México, aparentemente el *Codex Grolier* (Brotherson, 1995; Frederiksen, 1998). La falta de información sobre este códice alimenta la desconfianza.

Otro aspecto en esta materia es la interesante discusión sobre el *Códex Madrid*. Últimamente se ha planteado que este documento no es en realidad precolombino. El *Madrid* pudo haber sido elaborado a mediados o finales de 1600. Las dieciséis líneas en latín inscritas en el documento, supuestamente parte del ensamble original, tuvieron que ser hechas por españoles que dominaron la región. Y la firma del sacerdote Fray Juan Enríquez fue consignada al parecer por dicho clérigo que participó e incluso murió en la expedición conquistadora de la zona (1624).

Epígrafos como el español Alfonso Lacadena (en Schuster, 1999) consideran que el *Codex Tro-Cortesianus* o *Madrid* es el producto uniforme de por lo menos nueve escribas, algo normal en el proceso de producción de libros mayas. Y que el manejo de las combinaciones del lenguaje son típicas de la región del Petén, lo que explicaría su origen geográfico. El uso de

tecnología infrarroja, ultravioleta y de rayos X ayudará a clarificar el estatus del *Codex Madrid*.

La confusión proviene también del hecho de que el *Madrid* está formado por dos libros: el *Codex Troano* y el *Códex Cortesianus*. La academia conviene en que ambos son parte integrante de un mismo documento. Si estos dos últimos resultaran ser post-cortesianos (después de Hernán Cortés), tendríamos que concluir que el legado bibliográfico auténticamente maya se reduciría a dos libros: el Peresiano y el Dresdeniano. Tristemente, la cultura maya y otras civilizaciones mesoamericanas fueron víctimas de una de las peores campañas de destrucción de libros en la historia de la comunicación.

Tal vez por eso, arqueólogos, antropólogos, lingüistas, e historiadores del arte, amantes del estudio de la expresión antigua americana, tienen un especial afecto y respeto por el *Códex Dresden*. Para muchos, el *Códex Dresdensis* es el más extraordinario de todos los libros sobrevivientes, no sólo por su contenido y el milagro de existir sino por ser el primero en conocerse. Cinco de sus páginas aparecieron publicadas por primera vez en la ilustración de un atlas editado en 1810 por el famoso geógrafo y naturalista alemán Alexander Von Humboldt (1769-1859)<sup>4</sup> (Coe, 1992: 80, 90). Los códices Paris y Ma-

drid (en un principio el *Codex Tro*) salieron a la luz pública en 1859 y 1866, respectivamente. La segunda parte del *Codex Madrid* se anunció en 1875 (Coe, 1992: 101, 105-106).

## LOS COMUNICÓLOGOS AHISTÓRICOS

No deja de sorprender que el comunicador latino y angloamericano no se haya interesado por las verdaderas raíces de sus medios de comunicación. De 28,000 estudios publicados en los últimos veinte años, según el respetado *Communication Abstracts*, sólo 58 de ellos (el 0.21%) discutieron el tema de la comunicación en México.<sup>5</sup> Un sólo artículo, *Rebellion in Chiapas: Insurrection by Internet and Public Relations* del latinoamericanista Jerry W. Knudson (1988), se refiere al uso de los medios en el antiguo centro comunicacional de Mesoamérica. Imaginémonos por un momento cual puede ser la atención prestada por esta ciencia a otros países y regiones históricamente relevantes como la de los Andes y sus notables sistemas de información incas.

Libro tras libro, en español o en inglés, comienza su cronología sobre los medios de comunicación en América con el arribo de la imprenta a México en la primera mitad del siglo XVI. De los numerosos textos consultados sobre la evolución de la comunicación en las Américas, sólo un par mencionan tangencial-

mente los códices mesoamericanos en sus cada vez más reducidos o inexistentes capítulos de historia.

Por el contrario, en casi doscientos años de estudios sobre el origen de la comunicación escrita en América, ciencias como la arqueología, la geografía, la lingüística, el naturalismo y la historia del arte, han estado ocupadas analizando los revolucionarios cambios de las últimas décadas, incluyendo la mejor interpretación de los códigos mayas. Un Seminario de Códices Mexicanos lanzó hace poco por Internet un proyecto inter-institucional para promover una activa discusión sobre los manuscritos prehispánicos y coloniales. Patrocinado por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y la Universidad Nacional Autónoma de México, este foro busca convertirse en una fuente permanente de estudios, difusión y preservación del invaluable legado literario del mesoamericano (SCM, 2000). Ningún comunicador aparece al frente del proyecto, sin embargo.

Tal vez los *culturalistas* de la comunicación en México, Brasil, Centro América y los Andes, a menudo sociólogos e historiadores, sean los más llamados a reivindicar al comunicólogo en materia de medios y expresión nativo-americanas. En 1989, por ejemplo, García Canclini plan-

teaba que una de las mejores vías para entender la modernidad urbana del México contemporáneo y multiétnico, era estudiar la evolución de sus artes populares. Pese a los 500 años de conquista, de colonización, y de destrucción de las culturas precolombinas -escribió- el arte, la comunicación y las artesanías populares “siguen demostrando cómo resurge una y otra vez ese poder creativo [del indígena]” (García Canclini, 1989: 43-44). Pero los comunicadores continúan rezagados. La ciencia de la comunicación refleja la inmadurez y su falta de perspectiva en América, al no ocuparse de temas tan históricamente trascendentes como los códices.

## OTROS GRANDES TEXTOS NATIVOS

Los mixtecos son tan importantes como los mayas y los aztecos en el contexto del desarrollo comunicacional mesoamericano. Su producción artística, bibliográfica y manuscrita se celebra al mismo nivel de estas dos culturas. De hecho, gran parte de los libros nativos debe haberse fabricado en la zona mixteca de los valles y sierras de Oaxaca y Puebla. Lamentablemente sólo se sabe de la existencia de una veintena de códices prehispánicos en la actualidad, más de una tercera parte de ellos de aparente origen mixteca.

Esta civilización depuró la orfebrería, la cerámica y la pin-

tura de códices, alcanzando su máximo florecimiento entre los siglos X y XIV. (INAH, 2000:1).

El *Grupo Borgia* es un conjunto de textos prehispánicos del Postclásico Tardío (circa 1200 a 1300 A.D.) hechos en cuero animal, no papel. Sus libros comparten características similares: una cuidadosa precisión geométrica en el delineamiento de imágenes, una serie uniforme y convencional de símbolos, y un uso paralelo de colores variados y brillantes para la mejor expresión de las ideas religiosas (Ojeda-Díaz, 2000:4). Todos los integrantes del *Borgia* proceden de algún lugar comprendido entre los valles de Puebla y Tlaxcala, al norte, y de la región de Oaxaca, al sur.

Como ocurre con la mayoría de los códices prehispánicos y coloniales, grandes obras de la bibliografía mesoamericana no le pertenecen a México o a Centroamérica sino a Europa (Ojeda-Díaz, 2000: 4). El latinoamericano, en un triste recuerdo del colonialismo, tiene que viajar a Alemania, Francia, Inglaterra, Italia y naturalmente España, para reencontrarse con lo mejor de su pasado indígena.

Además de los mayas y los mixtecos, la otra gran fuente de textos indígenas es la mexica o azteca. Humillados por los españoles luego de la fanática quema de libros liderada por el clero español, escribas mexicas y de otros pueblos de habla náhuatl fue-

ron obligados a pintar numerosos textos coloniales. Buenos ejemplos son: la recopilación por el historiador de la corte borbona del Rey Felipe V, Lorenzo Boturini Denaduci, o *Codex Boturini*, hoy en la Biblioteca Nacional de Antropología e historia de la Ciudad de México; el *Códex Borbonicus* (en Francia) el *Códex Magliabechi* (en Italia) y el *Códice Moctezuma*, uno de los pocos en el Museo Nacional de Antropología en México.

No existen en la actualidad muestras de códices aztecas realmente precolombinos. Lo que sí es claro es que existe una extensa colección de códices mexicas o aztecas (no menos de treinta) escritos después de la conquista.

Es apenas obvio concluir que la difusión e innovación bibliográfica vivida en Mesoamérica a partir del siglo IX A.D. fue un proceso activo e influyente que merece toda la atención de los estudiosos de los medios. Sin embargo, frecuente e inexplicablemente, cronologías, análisis y retrospectivas contemporáneas de la comunicación en las Américas omiten esta abundante historia del libro aborígen.

Un ejemplo para citar algo típico, es el reporte del *Freedom Forum Media Studies Center* de la Universidad de Columbia (Latin America's Vital Media) por Heuvel & Dennis (1995). En una pano-

rámica hemisférica introducen la sección sobre los medios masivos en México en estos términos:

“Durante el apogeo de la civilización maya en la península de Yucatán se alcanzaron grandes logros en los campos de la ingeniería, la arquitectura, la astronomía, y la matemática. Una vez las culturas maya y teotihuacán decayeron, los toltecas comenzaron su ascenso [...] desplazados a su vez por los aztecas. Como sus predecesores, los aztecas adoraron dioses fantásticos y a menudo sedientos de sangre (en un solo templo en Ciudad de México hasta 10,000 humanos eran sacrificados por año).

Como una cultura de guerreros fieros, el Imperio Azteca se esparció por todo México hasta que llegaron los españoles [Énfasis del autor] (Heuvel & Dennis, 1995: 19).

¿Donde quedó la historia bibliográfica y literaria de estos pueblos? ¿Sería demasiado exigir, en un libro dedicado a los medios de comunicación y la libertad de prensa en Latinoamérica, una introducción, si no más benigna, por lo menos ajustada al papel clave que Mesoamérica jugó en la historia [de las comunicaciones] del continente? No mencionar los códices mexicanos es como no hablar de los *quipus*, ni de los *chasquis* en la historia de los medios del Perú.<sup>6</sup>

América Latina, como bien apunta este reporte, es vista

como una región atrasada. Pero omitir sus méritos, especialmente aquellos de profunda relevancia histórica como los códices, es perpetuar el estereotipo del atraso. Desafortunadamente, el caso de *Latin America's Vital Media* es más la regla que la excepción, especial aunque no exclusivamente en círculos angloamericanos.

### **PRIMERO LA ESCRITURA, LUEGO LOS CÓDICES**

El americano común, por lo general, desconoce que la escritura surgió hace más de 2,000 años en Mesoamérica, mucho antes del desembarco de los ibéricos, sus libros y sus manuscritos. Ni para qué citar la imprenta que llegó más tarde. Algunos expertos creen incluso en un origen de la escritura americana anterior a los comienzos del Periodo Preclásico o Formativo Tardío (circa 400 A. de C.), comparable a las postrimerías del Neolítico del Viejo Mundo (Whittaker, 1992: 5-6; Coe, 1994: 9. 43).

Escritos que datan de diez a doce siglos antes de los propios libros precolombinos confirman el antiguo y palpitante estado de civilización literaria de las Américas (Coe, 1994: 59-60, 75). Los arqueólogos mesoamericanistas, sin embargo, siguen divididos en cuanto a si la escritura fue una creación de los zapotecas del valle de Oaxaca o de los olmecas de habla mixe-zoque, del istmo de Tehuantepec.

Ambas sociedades dejaron inscripciones en estelas, paredes y esculturas que precedieron a medios de comunicación más sofisticados como los códices de papel o de cuero plegado. Dicho papel nativo, conocido entre los descendientes nahuas como el *amate*, el *amatl*, o el *amaquahuitl*, se obtenía de cortezas de higuera o de plantas de magüey aplanadas. A falta de éstas se usaban tiras de trapo o de piel de venado (Tarragó, 1996: 24).

Como preparando un lienzo, sus superficies recibían una capa de yeso o de cal para limarlas de asperezas y poros. Sólo después de tan cuidadoso tratamiento las hojas quedaban listas para escribir (pintar). Puesto que los manuscritos en *amate* o papel fueron un fenómeno del Periodo Clásico, en especial entre los mayas, los antiguos escribas olmecas y zapotecas, sin papel ni herramientas de metal, trabajaron las primeras formas de escritura americana en superficies de piedra como el basalto y el jade (Coe, 1992: 79). Es importante notar que los indígenas *yokuts* del Centro de California también escribieron mensajes pictográficos en rocas aledañas (Waldman, 199: 272).

San José Mogote, un antiguo asentamiento zapoteca del valle de Oaxaca, puede haber sido la cuna de la escritura mesoamericana. Uno de sus primeros y notables escritos, anterior al año 400 A. de C.,

es un grupo de gráficos tallados en medio de las piernas de un cautivo muerto y ensangrentado que al parecer nos dice su nombre: “Yo, tremoto”, siguiendo el calendario ritual de 260 días (Coe, 1994: 81).

Otros, por el contrario, creen que la cultura Monte Albán I, epicentro de los zapotecas, fue el lugar de América que vio las primeras inscripciones (entre los años 500 y 400 A. de C.). La atención se centra sobre el llamado *Templo de los Danzantes*, donde una buena cantidad de símbolos con elementos fonéticos y semánticos acompañan figuras de hombres desnudos que ejecutan extraños movimientos (como bailando en fluidos viscosos) (Coe, 1994: 82-83). Hasta hoy poco o nada se ha podido deducir de estos jeroglíficos.

Pero no sólo los mesoamericanos estaban dedicados a documentar su presente y su pasado. Usando diversos materiales y métodos, culturas de sur América como los incas y aun de Norteamérica, como los grupos nativos de los Grandes Lagos y las planicies, contaban también con esquemas de registro o escritura conocidos por sus coteráneos (Brotherson, 1995: 10). Los *quipus* de los Andes, por ejemplo, una serie de nudos en cuerdas de lana o algodón, con colores, tamaños y texturas diferentes, son para un buen número de historiadores un sistema *alternativo* de escritura. Dependien-

do de su estructura, coherencia y función social, así como del observador y su metodología, algunas escrituras resultan más desarrolladas que otras.

Al aceptar la definición de Sampson (1985) articulada por Boone (1994) de que “toda comunicación de ideas relativamente específicas en forma convencional y por medio de marcas visibles y permanentes” es un tipo de escritura (Boone, 1994: 15), los rollos de piel o de corteza de los aborígenes norteamericanos resultan importantes<sup>7</sup> (Bitherston, 1995: Waldman, 1999: 111-112, 121). Al final, lo que importa es incluir y no excluir, como hasta hace poco sucedió con un sinnúmero de culturas indígenas para quienes expresarse por fonemas y/o en forma de libros no tenía sentido o no era una alternativa viable (Boone, 1994).

En el origen de lo manuscrito en América es preciso recordar que los mayas tenían ya una escritura bien desarrollada para el siglo I A.D. Luego, el “Nuevo Continente” no es tan nuevo en materia de comunicaciones escritas como común y absurdamente se presume. La historia de los medios, y por consiguiente de la información, de la “noticia” y del derecho o reglas de comunicación en las Américas, no empieza -parafraseando a Coe (1992)- ni con Colón ni con Leif the Lucky, “sino con aquellos escribas [mesoamericanos] que empezaron a re-

gistrar los actos de sus jefes [hace más] de dos mil años” (p. 2).

### LEYES DE EXPRESIÓN, CÓDICOS Y VICEVERSA

Todo estudio convencional de la prensa latinoamericana, la cultura de la información y de la ley comienza también con la introducción de la imprenta española en México a mediados de 1530. Pero el hecho de que el nativo americano no haya inventado una imprenta no quiere decir, como se explicó anteriormente, que los indígenas no hubiesen tenido sistemas y estructuras de comunicaciones a menudo sofisticados para la época o su contexto social.

La proliferación de códices en Mesoamérica y de *quipus* en la región andina, o de otras inscripciones en cerámicas, esculturas, piezas de orfebrería y textiles demuestran lo equivocado que el comunicador ha estado con respecto al nativo. Parte del desinterés entre los comunicólogos por esta valiosa herencia *mediática* de las sociedades precolombinas es simple y llanamente su ignorancia del pasado indígena. O la creencia, igualmente desinformada, de que los aborígenes no tuvieron un desarrollo de los medios que influyera significativamente en la formación actual de las comunicaciones de América. Como se explicará más adelante, en materia de filosofía, derecho y ética de las comunicaciones

los textos indígenas contienen importantes principios y antecedentes que se manifiestan de diferentes formas en nuestra modernidad.

Estudiosos del derecho han mostrado en cambio una cierta fascinación por el tema precolombino. En su tesis de grado, Alba-Hermosillo (1949) publicó un estudio comparado entre el derecho azteca y el derecho moderno mexicano, buscando semejanzas entre los dos regímenes legales. De inmediato, el jurista planteó la importancia del derecho azteca para una mejor interpretación de los códigos modernos mexicanos, inspirados todos en los modelos europeos.

La calumnia grave, por ejemplo, era en el derecho azteca un delito contra la moral pública que se castigaba con la muerte. Acusaciones menos serias pero de todas formas suficientemente mentirosas, recibían la misma pena que el hecho falso denunciado. El derecho moderno mexicano siguió este mismo patrón tratando la calumnia y la injuria de forma comparable a los indígenas (Alba-Hermosillo, 1949: 13, 67; Díaz-Vasconcelos, 1953: 82).

Medio siglo más tarde, Carvajal-Contreras (1993) llegó a las mismas conclusiones. En la historia del derecho mexicano, se trata con poca profundidad el tema del derecho precolombino. Pero la importancia del alto grado de civilización de los nativos y la

necesidad de conocer el orden jurídico mesoamericano, incluyendo la existencia de un derecho público político, militar, judicial y religioso, es hoy indiscutible (Carvajal-Contreras, 1993: 15-16). Lo mismo sucede con otras formas de derecho indígena, como el fiscal, el agrario, el penal, el civil, el mercantil, y el de las comunicaciones. Es preciso advertir, sin embargo, que terminologías modernas como la división entre el derecho civil y el derecho penal no eran ni las mismas ni significaban lo mismo en épocas prehispánicas.

En el campo del derecho público es interesante observar que el *Tlatoani* de los aztecas, también conocido como *Tlacatecutli* o *Hueytlatoani*, era a la vez jefe de gobierno, juez supremo y máximo orador. Luego, la comunicación era pública, ejecutiva y judicial al mismo tiempo. No sólo entre los aztecas, los escribas aborígenes o *tlacuilos*<sup>8</sup> desempeñaban una función pública y comunitaria.

Donde existiesen, los escribas disfrutaban de un rango social especial: el de profesionales útiles y habilidosos al servicio particularmente de la nobleza y la aristocracia (Carvajal-Contreras, 1993; Brotherson, 1995: 141).

El *Códex Mendoza*, un manuscrito de 72 hojas de dibujos nativos y otras 63 de comentarios en español, escrito a comienzos de los años 1540, presenta al *Tlacuilo* como un

hombre virtuoso y productivo. Ejemplo para los varones (no se sabe de mujeres escribas), el escribano era un modelo para la consecución de una vida próspera y llena de recompensas. Todo lo contrario al vagabundo, al ladrón, al jugador de *patolli*, o al bebedor de *pulque* u *octli* (jugo de maguey fermentado), lo ideal para el estudiante era ser pintor de códices o mensajero (*titlantli*), mercader (*pochtecatl*), joyero (*cuztic teocuitlapitzqui*), carpintero (*quauh-xinqui*), decorador de plumas (*amantecatl*), jugador de pelota (*ollamani*), bailarín o músico (*cuicani*, cantante o *cuicamatini*, instrumentalista).

El sacerdocio era la profesión de más alta consideración, pues los sacerdotes formaban parte de la aristocracia. Todas estas prácticas eran tomadas muy en serio. Errores de ejecución podrían representar el arresto o aun la muerte del experto (Berdan & Rieff-Anawalt, 1997: 226, 230-232).

El chismoso (*maquizcoatl chiquimoli*) era uno de los peores casos del mal vivir. Tanto, que merecía anotaciones especiales en los códices, lo que en muchos casos sólo ocurría con personajes importantes o dignatarios. Esto implica que la injuria o la difamación (verbal o escrita) que es una clasificación que no tiene ningún significado en Mesoamérica, era condenada entre los aztecas, padres, profesores y sacerdotes del *calmecac* (escuelas templos) orientaban a niños y jóvenes a servir como

líderes cívicos y respetuosos. Para enseñar la ley se usaban libros de derecho y de teología con propósitos didácticos (Durán en Berdan & Rieff-Anawalt, 1997: 166). De hecho, muchos de los estudiantes del *calmecac* terminaban siendo jueces o funcionarios en altos cargos administrativos (Townsend, 1992: 159).

Es tal vez inútil especular sobre el derecho a la libertad de expresión en las culturas nativas prehispánicas, especialmente usando términos y concepciones modernas. Después de todo, el aborígen americano no le dio a ninguna actividad humana el rango de un derecho individual. Pero el habitante precolombino, por lo menos el pueblo maya durante el Nuevo Imperio, “era libre social y jurídicamente”, afirma Díaz-Vasconcelos (1953), algo que estrictamente no puede afirmar ningún indígena en la actualidad (p. 22). A diferencia del escritor renacentista, el escriba prehispánico, como todos sus congéneres, incluyendo reyes y nobles, pertenecía a un orden cosmológico inalterable donde la predestinación podría llevar a cualquiera o a todos al desastre. Por eso se enseñaba con disciplina las leyes de la vida y del cosmos, usando textos de astronomía.

La capacidad del indígena de expresarse por medio de la palabra está contemplada en los códices. Así mismo, los códices están destinados a documentar y a explicar temas cívicos

co-religiosos, políticos, educativos, administrativos, éticos y legales. *El Códex Mendoza*, por ejemplo, señala que las personas en calidad de sirvientes o dependientes eran rara vez dibujados con el signo de la palabra (la imagen de un rollo enfrente de la boca).

De ocurrir, se hacía en contextos relacionados con alguna otra actividad, como cuando el padre o el maestro educaba a sus hijos o a sus discípulos, o cuando el juez impartía justicia (Berdan & Rieff-Anawalt, 1997: 147). Es más, tradicionalmente el rollo o símbolo de la palabra aparece solo, es decir, sin conexión alguna con otra actividad, a menos que el discurso fuera largo e importante y pronunciado por un alto funcionario. De lo contrario, la expresión oral, ya sea grupal, local o interpersonal, tenía relativamente poca importancia.

Es curioso ver, cómo el mismo símbolo en diversas situaciones representa conceptos totalmente diferentes. Como se dijo antes, el rollo frente a la boca significa lenguaje u oralidad, pero si la dirección del rollo es hacia abajo, como cuando una niñera le habla al bebé que cuida, el mensaje conlleva autoridad. En el caso contrario, (el rollo hacia arriba), la imagen conlleva sumisión, como cuando un subordinado le habla a un superior –lo que poco se pinta. Un caso interesante es el dibujo del chismoso con dos rollos hacia arriba encima de su cabeza, lo que puede represen-



tar una doble sumisión (ver Berdan & Reiff-Anawalt, 1997: 232). Usualmente, sin embargo, los rollos hacia arriba significan también fumar. Este mismo signo, en una situación muy distinta, como cuando el rollo aparece dentro de un recipiente, significa excremento o la acción de defecar (Prem, 1992: 55). Al final, el concepto de flujo, sea informativo, ambiental o corporal, es el que importa.

La expresión escrita, por el contrario, como en los códices, parece tener una indiscutida y permanente relevancia. En el mundo azteca, como en otras culturas mesoamericanas, los códices eran manuales de predestinación y guías de educación que padres y ancianos obligaban a leer y aprender. También los jueces consultaban los libros para sus decisiones judiciales y registraban en ellos las sentencias de sus procesos. Además, los códices precolombinos eran almanaques, documentos fiscales, fuentes de pronóstico de lluvias y cosechas, y archivo de mapas, genealogías e historias, guardando el pasado y la tradición de sus pueblos. Un códex podía orientar a una pareja de recién casados y encausarlos por una vida mejor para su familia.

Que un libro, como el nativo, sea matemática, estética, y comunicación al mismo tiempo, le resulta difícil de entender al observador de hoy en día. Los libros mesoamericanos son una convergencia de

medidas, conceptos, tecnología y colores que impactaron no sólo a las culturas donde nacieron sino también a aquellas donde perecieron (Brotherston, 1992: 12). En efecto, los españoles usaron el papel nativo en Nueva España, promoviendo su producción oficial en la región de Tlaxcala (Berdan & Rieff-Anawalt, 1997: 231).

El libro en la América precolombina es arte y el arte es en gran medida libros. De hecho, la palabra nahuatl *tlacuilolitztli* significa ambas cosas: escribir y pintar (Boone, 1994: 3). En una interesante relación de raíces lingüísticas, Offner (1983) nos muestra el trasfondo cultural del derecho de expresión entre los aztecas. Mientras los vocablos *nahuatlalia* y *nahuatilli* significan respectivamente legislar y *lus* o *lex* (ley o derecho), el término *nahuati* significa hablar con voz fuerte (mandar, ordenar). Así pues, el *tlatoani* (o rey) era simultáneamente *tecuhtlatō* (juez), *tecuhtli* (jefe supremo) y *tlatoa* (orador). En el derecho azteca no existía ninguna separación de poderes (p. 243).

Para los mayas también el arte y los códices estaban íntimamente ligados. Un gráfico en un códice maya podría establecer combinaciones fonéticas donde lo pintado significara escribir (*z'ib*, *ziba*, *z'ib-tah*), hablar (*zikbal*) y charlar (*zik-bal*), todo al mismo tiempo (Alvarado, 1999). Con el positivismo modernista, sin embargo, esta inte-

resante simbiosis arte-comunicación cayó en desuso, en especial entre los comunicadores de masas.

En Mesoamérica la mentira, la embriaguez, el adulterio y la traición eran delitos repugnantes. Igualmente, se castigaba con firmeza el sacrilegio, toda vez que el fervor religioso era la médula espinal de la sociedad. A diferencia del derecho colonial y los miedos de la Inquisición, las civilizaciones precolombinas expresaban abiertamente el tema de la sexualidad. Pinturas sobre orgías, adulterios y borracheras en libros como el *Códex Borgia* advertían de los peligros y consecuencias de una vida relajada. El Panel 13 de este libro, titulado *los Pecados de la carne*, muestra claramente escenas de mujeres desnudas en poses sugestivas y de hombres dedicados a la embriaguez, a los desangres penitentes del pene, y a otras situaciones de castigo y de desorden (The Quetzalcoatl Website, 2000: 4).

La impresión de Pietro Martire D'Anghiera (1457-1526), el connotado historiador italiano al servicio de la corona española, respecto a que los indígenas disfrutaban de "un mundo dorado donde la gente vivía sin leyes, sin jueces ni libelos" era pues totalmente falsa (Florida Department of State, 1993: 4; Morison, 1955: 43). Todo lo contrario, las culturas prehispánicas tuvieron reglas muy estrictas y numerosas, aunque no con el propósito

de perseguir, como bien detectó Anglería. Fue a los europeos más bien a quienes la sensación de grandeza del nuevo mundo les hizo probar el verdadero sabor de libertad: “un renovado espíritu de independencia” libre de la supervisión de la iglesia y de sus ministros, como en el primer viaje de Colón (Arciniegas, 1975).

Para el Jmail Research Center de la Universidad de Texas, el libro de J.A. Offner *Law and Politics in Aztec Texcoco* es el «estudio definitivo» acerca del sistema jurídico azteca. El autor aporta valiosas conclusiones:

Primero, que sí existió un derecho escrito en Mesoamérica consignado en códices y otros instrumentos, aun cuando el derecho precolombino fuese esencialmente oral y consuetudinario (ver también Coe, 1992: 78).

Segundo, que en las diversas culturas nativo-norteamericanas no sólo había leyes escritas sino también reyes deseosos de implantarlas (ej. *Nezahualcoyotl* y *Nezahualpilli* en Texcoco).

Tercero, que la interpretación de la ley pre-cortesiana sin contextualización histórica, política, social y cultural sirve de muy poco.

Y finalmente, que el peor error es interpretar la realidad jurídica indígena con los ojos y el espíritu de los códigos y principios legales europeos (Offner, 193: xiv).

Treinta años antes de Offner, L.A. Díaz-Vasconcelos (1953) publicó unos de los estudios más completos sobre el sistema jurídico maya (*Norma e institución jurídicas mayas*). Una de sus observaciones más importantes es que la historia del derecho precolombino “no sólo de Guatemala sino de toda América Latina, está por redactarse” (p.10). Seguramente el comunicador tendría mucho que ofrecer en esta empresa.

## SIN CÓDICES PERO CON TELE-COMUNICACIÓN

Si los mayas, según Crow (1992) eran “los griegos del Nuevo Mundo”, los incas eran el equivalente de los romanos por su organización administrativa, su centralización y su unidad y hegemonía imperial (p. 2).

Fascinado con el sistema incaico de vías o Camino Real y luego de diecisiete años de viajes y censuras de la iglesia, el cronista andaluz Pedro Cieza de León escribió: “una de las cosas que más me llamó la atención [...] era cómo y en qué forma se construyeron por todas partes estos espléndidos caminos. Si el Emperador quisiese construir otro como el que va de Quito al Cuzco, o de Cuzco a Chile, no creo que realmente lo pudiese hacer, con todo el poder y los hombres a su disposición, a menos que siguiese el método empleado por los incas” (texto en inglés, ver Cieza de León en Von Hagen,

1959 [1553]). Para Cieza, los *chasquis* y sus “autopistas” eran la manifestación de un alto grado de civilización, gobierno y estructura.

Poco se ha escrito en la literatura de la comunicación sobre los *chasquis*. Estos atletas nativos, memorizando sus mensajes, los distribuían a pie por todo el imperio en cuestión de días. Según los *orejones* quechuas, una cadena de postas humanas (*o'klana*), era capaz de cubrir una distancia de 240 millas en sólo veinticuatro horas. Nadie podía hacer semejante viaje con más habilidad que un *chasqui*, superando terrenos espinosos, desiertos, nevados y empinados. Es útil ver las primeras escenas de la película de Werner Herzog, *Aguirre, la ira de Dios* (1973) para entender la destreza de los *chasquis*. Los animales eran poca ayuda en muchos terrenos.

Cada cinco kilómetros (3.1 millas), mostrando un alto grado de coordinación y disciplina social, se apostaban dos corredores en una estación de madera, con agua, comida, y una estera para descansar. Dicho puesto era responsabilidad de las villas vecinas. Milla tras milla se transmitía el mensaje por relevos, manteniendo la más estricta precisión. Ni ruegos ni torturas obligaban a un *chasqui* a revelar su mensaje, so pena de ser acusado de traición al inca. Como en mesoamérica, la traición era un delito grave sancionado con la pena de muerte.

En América los *chasquis* o correo verbal son el antecedente más antiguo de un efectivo servicio punto a punto. A menudo se olvida en este continente que el correo no lo trajo ni el imperio español ni mucho menos el inglés. La misma corona española reconoció los méritos del *chasqui*, manteniendo sus servicios durante la colonización de los Andes (Otero, 1953; ver Von Hagen, 1959).

A propósito de sistemas de información, medios y tecnología incas, es bueno enfatizar también que el *quipu*, un tipo de escritura divorciado de componentes fonéticos, está siendo explicado en la actualidad como un sistema de notación más matemático que lingüístico: algo así como un pentagrama tridimensional. Aun así, el *quipu* es un modo de registro, prescripción y comunicación no sólo numérico sino conceptual. Es un mecanismo de archivo de reglas e ideas basado en la encodificación de múltiples variables como el color, la textura, la forma y el tamaño de sus nudos de algodón (Boone, 1994: 21-22).

Con frustración, los investigadores contemporáneos analizan los *quipus* sin entender mucho al respecto. Lo que sí se sabe es que fueron pieza fundamental en la administración y burocracia del imperio, que según cronistas españoles, guardaban datos económicos y de población, de historia, de derecho, de mitología y de astro-

nomía, entre otros temas (Coe, 1992: 19).

### EL NUEVO PUNTO DE PARTIDA

Ni los medios ni el derecho de la comunicaciones, este último entendido como el conjunto de reglas destinado a promover, administrar o limitar la expresión, empezaron con los españoles y la introducción de la imprenta. El comunicador americano, en especial el latinoamericano, tiene entonces gran parte de la responsabilidad de reescribir la historia de los medios masivos del Nuevo Continente. El punto de partida no puede ser otro que el pasado bibliográfico, informativo, artístico y político-legal de sus culturas indígenas, primordial aunque no exclusivamente de Mesomérica y los Andes.

La falta de madurez histórica y de interdisciplinariedad de la comunicación como ciencia, no puede seguir siendo un obstáculo para reevaluar y rescatar lo necesario de este extenso y trascendental periodo del desarrollo hemisférico. Aun así, los comunicadores tenemos mucho que aportar. Para empezar podríamos revivir la relación arte-comunicación. Así mismo, los códigos merecen un análisis como medio de expresión donde se adapten, de ser posible, criterios de difusión, innovación, cultura, semiótica, roles sociales, agendas de información, po-

líticas de comunicación y teorías del conflicto, el desarrollo y la dependencia. En materia de tecnología sería importante explorar el proceso social y técnico de la fabricación del papel y la construcción y conceptualización del *quipus*.

Para el experto del derecho de la comunicación existen también varias alternativas. Una de ellas sería establecer comparaciones jurídicas entre fuentes y sistemas de la ley precolombina escrita que incluya códigos y otros manuscritos de diversas culturas. De estos estudios se podrían generar otros más especializados en materia de libertad de expresión, difamación, obscenidad y aspectos conexos relacionados con el derecho a comunicar. Hace apenas dos años, por ejemplo, el Cuarto Congreso Internacional de Mayanistas tuvo entre sus discusiones un interesante trabajo que invitaba al pluralismo jurídico a partir de la experiencia maya. Si el comunicador descubriera verdaderamente al indígena y le reconociera sus méritos pasados y presentes, tal vez podría aliviar en algo los más de quinientos años de estereotipos, dominación y desinformación acerca del nativo americano y de las causas de la pobreza en este continente.

# Los códices y la ley de expresión

## NOTAS

1. Anno Domini o “en el año del Señor”.
2. Para una copia sobre la interpretación de este códice, ver Villacorta, C.A. & J.A. Villacorta-Calderón (1930).
3. Co-producida con el Instituto Mexicano de Cinematografía y el National Film Board of Canada, en asociación con el Natural Science Museum de Houston, Texas.
4. Vues de Cordillères, et Monument de Peuples Indigènes de l'Amérique by Alexander Von Humboldt.
5. Ver *Communication abstracts* (1979-1999), vol. 5-18, Palo Alto, CA: Sage Publications.
6. El Perú, en tiempos de lo que muchos consideran es una dictadura del Presidente Fujimori, ni siquiera hace parte de este estudio.
7. Supuestamente, historias tradicionales de la cultura Lenni Lenpae, mejor conocidas como Walam Olum, contenían escritos pictográficos escritos en bambú. Al desaparecer en el siglo XIX, algunos cuestionan su autenticidad. (Waldman, 1999: 121).
8. Del verbo *tlacuitolli* en nahuatl, que significa “aquello que se escribe o que se pinta”.

## REFERENCIAS

- Alba-Hermosillo, C.H. (1949). *Estudio comparado entre el derecho azteca y el derecho positivo mexicano*. Ediciones Especiales del Instituto Indigenista N° 3, México D.F.: UNAM.
- Arciniegas, G. (1975) *America in Europe: A history of the New World in reverse*. New York: Harcourt Brace Jovanovich, Publishers.
- Alvarado, R.C. (1999). The mayan epigraphic database project. MED sitio web (pp. 1-2). Disponible en: [http://mcgraw.princeton.edu/~med/gcat/view\\_pv.epl](http://mcgraw.princeton.edu/~med/gcat/view_pv.epl)
- Bennett, G. (1999a). *Maya codices*. Gbonline sitio web (pp. 1-7) Disponible en: <http://pages.prodigy.net/gbonline/awmayac.html>
- Bennett, G. (1999b). *Borgia group of unknown provenience*. Gbonline sitio web (pp. 1-6). Disponible en: <http://pages.prodigy.net/gbonline/awmayac.html>
- Bennett, G. (1999c). *Aztec manuscripts*. Gbonline sitio web (pp. 1-6). Disponible en: <http://pages.prodigy.net/gbonline/awmayac.html>
- Berdan, F.F., & Reiff-Anawalt. (1997) *The essential Codex Mendoza*. Berkeley, CA: University of California Press.
- Boone, E. H. (1994). Introduction: Writing and recording knowledge. In E. H. Boone & W. D. Mignolo (Eds.) *Writing without words* (pp. 3-26) Durham, NC: Duke University Press.
- Bonilla, J. (1983). *Perú pre-hispánico*. Lima, Perú: Ediciones Kuntur.
- Brotherston, G. (1995). *Painted books from Mexico*, London, UK: British Museum Press.
- Carvajal-Contreras, M (1993). La supervivencia del derecho precolombino en México. *Revista de la Facultad de Derecho (UNAM, México)*, vol. 43, nos. 187-188, pp. 15-37.
- Cieza de León, P. (1959 [1553]). Of how the buildings for the Lord-Incas were constructed and the highways to travel through the Kingdom. In V.W. Von Hagen, *The Incas of Pedro Cieza de León. De la Crónica del Perú que trata de la demarcación de sus provincias: la descripción de ellas. Los ritos y costumbres de los indios y otras cosas extrañas dignas de ser sabidas* (pp. 135-138) traducido por H. de Onis, Norma, OK: University of Oklahoma Press.
- CMC (Canadian Museum of Civilization). (1999) *Writing and hieroglyphics*. Maya Civilization sitio web (pp. 1-4). Ottawa, Canada. Disponible en: [www.civilization.ca/members/civiliz/maya/mminteng.html](http://www.civilization.ca/members/civiliz/maya/mminteng.html)
- Coe, M.D. & Kerr, J. (1997). *The art of the maya scribe*. New York: Harry N. Adams.
- Coe, M.D. (1994). *Mexico: from the olmecs to the aztecs*. Cuarta Edición, London, UK: Thames & Hudson.
- Coe, M.D. (1992). *Breaking the maya code*. London, UK: Thames & Hudson.
- Coe, M.D. (1973). *The maya scribe and his world*. Exhibition Catalogue, New York: Grolier Club.
- Crow, J.A. (1992) *The epic of Latin America*. Fourth Edition, Berkeley,

- CA: University of California Press.
- Díaz-Vasconcelos, L.A. (1953) *Norma e institución jurídica mayas*. Publicación del Instituto de Investigaciones Científicas, N° 9. Guatemala: Universidad de San Carlos.
- Florida Department of State (1993). *Gold of El Dorado: A Florida tour*, Tallahassee, FL: Department of State.
- Fondo de Cultura Económica (1993): *Catálogo de códices mexicanos*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Frederiksen, T. H. (1998) *Mexica codices*. Student Teacher Resource Center, sitio web (pp. 1-10) Disponible en: [www.northcoast.com](http://www.northcoast.com)
- INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia). (2000). *Salas*. Museo Nacional de Antropología sitio web (pp. 1-12). Disponible en: [www.cnca.gob.mx/cnca/inah/antropologia/oaxacaf.html](http://www.cnca.gob.mx/cnca/inah/antropologia/oaxacaf.html)
- Izquierdo, A.L. (1998). Hacia un pluralismo jurídico. Trabajo presentado en el 4° Congreso Internacional de Mayistas, 2 al 8 de agosto, Antigua, Guatemala.
- Knudson, J. W. (1998). Rebellion in Chiapas. Insurrection by Internet and public relations. *Media, Culture and Society*, vol. 20 n° 3, July, pp. 507-518.
- Lee Whiting, T. A. Los códices mayas. In P. Schmidt, M. de la Garza & E. Nalda (eds.), *Los mayas*. Conaculta, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- León-Portilla, M. (1988). *Mesoamérica 1492, and on the eve of 1992*. 1992 Lecture Series, Working Papers, N° 1, College Park, MD: University of Maryland.
- Morison, S. E. (1955). *Christopher Columbus, mariner*. New York, NY: Mentor Books.
- Offner, J. A. (1983). *Law and politics in aztec Texcoco*. London: Cambridge University Press.
- Ojeda-Díaz, M. (1999). The goddesses of the Borgia Group Codexes: the archetypes of the postclassic women. *Artes e Historia* (Mexico D.F.: INAH), pp. 1-7. Revista Electrónica. Disponible en: [www.arts-history.mx/antr.html](http://www.arts-history.mx/antr.html)
- Otero, G. A. (1953). *La cultura y el periodismo*. Quito, Ecuador: Casa Editora Liebmann.
- Prem, H. J. (1992). Aztec Writing. In V. Reifler-Bricker (ed.) *Handbook of Middle American Indians* (Supplement: Epigraphy, vol. 5, pp. 5-19). Austin, TX: University of Texas Press.
- Quiroz, L. B., Hernández, R., Pérez, M., & Barrera, C. (1997). Mayan writing. The aztec and maya project sitio web, San Benito School District, Texas: Miller Jordan MD/History Department (p. 1). Disponible en: [www.sanbenito.k12.tx.us/schools/Miller%Jordan/social%20studies/Mayan.htm](http://www.sanbenito.k12.tx.us/schools/Miller%Jordan/social%20studies/Mayan.htm)
- Sampson, G. (1985). *Writing systems: a linguistic introduction*. Palo Alto, CA: Stanford University Press.
- Schuster, A.M.H. (1999). Redating the Madrid Codex. *Archaeology* (Notas), vol. 52, n° 1, enero/febrero, pp. 1-2.
- SCM (Sistema de Códices Mayas). (2000). *Seminario de Códices Mexicanos*. SCM sitio web (pp. 1-2) Disponible en: [www.arts-history.mex/antropo/sem.html](http://www.arts-history.mex/antropo/sem.html)
- Spranz, B. (1993). *Los dioses en los códices mexicanos del Grupo Borgia*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Tarragó, R.E. (1996). The presses roll in colonial times. *Americas* (Washington D.C.: OAS), vol. 48, n° 6, noviembre/diciembre, pp. 22-27.
- The quetzalcoatl website. (2000) *The Borgia Codex* (pp. 1-5). Disponible en: [www.rjames.com](http://www.rjames.com)
- Vanden-Heuvel, J., & Dennis, E. E. (1995). *Changing patterns: Latin America's vital media*. New York, NY: The Freedom Forum Studies Media Center/Columbia University.
- Vega-Sosa, C. (1992). The annals of the Tlapanecs. In V. Reifler-Bricker (ed.) *Handbook of Middle American Indians* (Supplement: Epigraphy, vol. 5, pp. 34-52). Austin, TX: University of Texas Press.
- Villacorta-Calderón, J. A. (1993). *Códices mayas* (with C.A. Villacorta), Ciudad de Guatemala, Guatemala: Tipografía Nacional.
- Von Hagen, V.W. (ed.). (1959). *The incas of Pedro Cieza de León*. Traducido por Harriet de Onis. Norman, OK: University of Oklahoma Press.
- Waldman, C. (1999). *Encyclopedia of nativ american tribes*. Edición revisada, New York, NY: Facts on File, Inc.
- Whittaker, G. (1992). The zapotec writing system. In V. Reifler-Bricker (ed.), *Handbook of middle american indians* (Supplement: Epigraphy, vol. 5, pp. 5-19). Austin, TX: University of Texas Press.